



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 796.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE PAGO DE REEMBOLSO POR LOS GASTOS DERIVADOS DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA ESPAÑOLA A LA SEÑORA MARISA RAQUEL ROJAS GIMÉNEZ, PERSONAL CONTRATADO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 26 de agosto de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 215/2022 del 22 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago de reembolso por los gastos derivados de las sanciones impuestas por la Agencia Tributaria española a la Señora Marisa Raquel Rojas Giménez, quién presta servicio como personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, se autoriza la contratación de la Señora Marisa Raquel Rojas Giménez, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España.

Que, por nota CGP/M/ESP/1/N° 135/2022 del 17 de marzo de 2022, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, informa sobre las sanciones que han sido impuestas por la Agencia Tributaria española a la contratada Señora Marisa Raquel Rojas Giménez.

Que, por Nota del 21 de abril de 2022, la contratada señora Marisa Raquel Rojas Giménez amplía la nota CGP/M/ESP/1/N°135/2022 sobre las sanciones impuestas por la Agencia Tributaria española por no estar de alta en la Seguridad Social española.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 195/2022 del 2 de agosto de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores informó al Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos que se realizará en el transcurso del mes de agosto los pagos pertinentes en concepto de reembolso a la señora Marisa Raquel Rojas Giménez, personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, en concepto de pago de reembolso por los gastos derivados de sanciones impuestas por la Agencia Tributaria española, a la contratada:

| Documento N° | Nombre y Apellido | Total a cobrar Euros |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| 2.365.515 | Marisa Raquel Rojas Giménez | € 3.832,29 |

Art. 2° Imputar la erogación del artículo 1° en el Objeto del Gasto 199 “Otros gastos del personal”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y/o 30 “Recursos Institucionales”, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____